

ORDEN DE SERVICIO N° 0000338

N° Exp. SIAF : 0000001210

Día	Mes	Año
08	08	2023

UNIDAD EJECUTORA : 400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000774

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : SALCEDO QUISPE WILBER Dirección : JR. GARCILAZO DE LA VEGA NRO. 615 INT. B AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO / HUAMANGA / AYACUCHO RUC : 10291021421 Teléfono : CCI: Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000349 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : SPOT RADIAL - CAMPAÑA DE VACUNACION -DAIS	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
150500010004	SERVICIO	SERVICIO DE DIFUSION DE SPOTS RADIALES DIFUSION DE SPOT RADIAL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE SPOT RADIAL SOBRE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA VAN CAN 2023, CON EL SIGUIENTE DETALLE: FECHA DE DIFUSIÓN DE SPOT: DEL 11 DE AGOSTO AL 25 DE AGOSTO 2023. ESTA ACTIVIDAD SE REALIZA EN EL MARCO DEL PLAN DE TRABAJO: IMPRESIÓN DE MATERIALES COMUNICACIONALES Y DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA REGIONAL VAN CAN 2023: "Por un Ayacucho sin rabia canina ¡Vacuna a tu perro!" AÑO 2023.	150.00
* * * * * (CIENTO CINCUENTA Y 00/100 SOLES) * * * * *			

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/
0010	20.043.0095.0017.3043980.5000090	1 - 00	2.3.2 2.4 1	150.00

TOTAL S/	150.00
Exonerado :	0.00
V. Venta :	127.12
I.G.V. :	22.88
Total :	150.00

Facturar a nombre de : DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
Dirección : AV. INDEPENDENCIA N° 355 / AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO RUC : 20181079968

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
CASTILLO CASAFRANCA, ELOY CRISOLOGO	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO UNIDAD DE ABAST. Y SERVICIOS AUXILIARES Econ Wilber Cisneros Gómez JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES Ing. Keler A. Chagua Tucto DIRECTOR	Fecha Dia Mes Año
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento